



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE EL SALVADOR

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS del día QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0538 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A LA DECISIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE SUSPENDER EL CURSO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA OPTAR AL ESCALAFÓN DOCENTE:

Según la Dirección Nacional de Educación Superior, el Curso de Formación Pedagógica de un año de duración se autorizaba a las Instituciones de Educación Superior que lo solicitaban y que cumplieran con los requerimientos técnicos para impartirlo; dicha autorización tenía un año de vigencia, lo que indicaba que una vez finalizado el año, quedaba sin efecto dicha autorización.

El apego legal por el cual se suspendió es que, actualmente existe una sobre oferta de docentes formados en la mayoría de las áreas básicas del Currículo, por lo que se determinó no revalidar las autorizaciones con base en lo que establece el Artículo 5, numeral "3" de la Ley de la Carrera Docente, que reza así:

Art. 5.- Es deber del Ministerio de Educación planificar y normar de manera integral la formación de los educadores para lograr los objetivos siguientes:

- 3) Preparar educadores en el número suficiente y necesario para cubrir las necesidades educativas de la población;

Así mismo, el contenido del Curso, debería ser actualizado con la finalidad de fortalecer aquellas áreas que lo requerían, por ejemplo, la práctica docente; por lo que presentó una propuesta, de dos años de duración, ampliamente construida, con el apoyo de diferentes actores y sectores de la sociedad y exclusivo para atender la formación de aquellas áreas con déficit de docentes formados (áreas técnicas y el campo de las ciencias y las artes), pero no ha sido autorizada.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

